

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 246

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 2 DE LAREDO****CVE-2020-9188** *Notificación de sentencia 126/2020 en juicio verbal 48/2019.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, frente a DOÑA MARÍA ROSARIO CASTILLO SARRAGUA, en los que se ha dictado Resolución y/o cédula de fecha 11 de noviembre de 2020 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 126/2020

En Laredo, 11 de noviembre de 2020.

Vistos por mí, doña Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cuotas de la comunidad de propietarios seguidos en este Juzgado con el número 48/19 a instancias del procurador de los tribunales don Fernando Cuevas Iñigo, en nombre de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARCELA MONTERREY, bajo la dirección letrada de don José María Alonso Cavada, contra DOÑA MARÍA ROSARIO CASTILLO SARRAGUA (en rebeldía procesal).

FALLO

ESTIMO LA DEMANDA presentada por el procurador don Fernando Cuevas Iñigo, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Parcela Monterrey, contra doña María Rosario Castillo Sarragua y condenar a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad 1.176,53 euros, con los intereses legales y con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente Resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer ningún recurso (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DOÑA MARÍA ROSARIO CASTILLO SARRAGUA, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 13 de noviembre de 2020.

La letrada de la Administración de Justicia,
Susana Villaverde García.

2020/9188

CVE-2020-9188